



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/8859/2021

Código Documento  
INT15I02WE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 3G1B5J3J521N6S6H0P8Z



## Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 27/21, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 27/21, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

##### Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/15000/231/114	LOCOMOCIÓN ARQUITECTURA	1.000,00	1.500,00
31/34202/76207/091	OBRAS DELEGADAS INST. DEPORTIVAS PLANES PROV. 2020	47.831,92	221.431,47
31/15322/76207/117	OBRAS DELEGADAS PAV. CALLES 2020	500,00	921.787,33
18/92010/150/166	PRODUCTIVIDAD CONTRATACIÓN	6.000,00	11.009,00
43/23117/150/047	PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	1.500,00	4.009,00
21/93100/12004/166	SUELDOS C2 INTERVENCIÓN	6.000,00	14.670,33
<b>TOTAL</b>		<b>62.831,92</b>	<b>1.174.407,13</b>

<b>Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
36/16101/22710/063	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS CONTROL DE CALIDAD	-1.000,00	29.000,00
31/34202/65007/091	OBRAS INST. DEPORTIVAS PLANES PROV 2020	-47.831,92	131.497,46
13/15103/45001/113	APORTACIÓN A LA JCYL ELAB. NORMAS URB TERRIT.	-500,00	19.500,00
18/92010/12000/166	SUELDOS A1 CONTRATACIÓN	-4.700,00	46.193,95
18/92010/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CONTRATACIÓN	-8.800,00	110.035,65
<b>TOTAL</b>		<b>-62.831,92</b>	<b>336.227,06</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.